

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 20

En Samo Alto, a diecisiete de julio del año dos mil trece, en la sala de sesiones del edificio consistorial, siendo las catorce cincuenta y cinco horas del día martes, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el alcalde don Gary Valenzuela Rojas - contándose con la presencia de los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, como suplente doña Maritza Guerrero Guerrero. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 18 y entrega acta s. ordinaria N° 19.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Solicitud DESAM N°s. 09 y 10 sobre Art. 45, LEY 19.378.
- 4.- Entrega solicitudes DAF N° 15, 16, 17, 18 y 19 modificaciones presupuestarias y fichas.
- 5.- Acuerdo denominación complejo deportivo Pichasca. (Art. 79, Ley 18.695).
- 6.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR íntegramente el acta de la sesión ordinaria N° 18, efectuada el 25 de junio. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 19 del 09 de julio del presente año.

2.- Correspondencia recibida.

- Carta de fecha 15 de julio de 2013, de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico: reitera convocatoria para participar en la asamblea general de dicha asociación, el viernes 19 de julio. Se toma conocimiento.

Comentando el documento el Sr. Alcalde señala que por acuerdo interno de la asociación corresponde que el directorio lo asuma un Alcalde de la Provincia de El Choapa y en este caso recae en el Edil de Los Vilos, ya que fue la única lista que se presentó, por ende tiene que hacerse el procedimiento administrativo como corresponde y para validar la directiva tienen que participar los alcaldes y concejales de las comunas asociadas. Requeridos a pronunciarse sobre la participación, los Sres. Concejales se excusan por tener compromisos personales ese día, a excepción del concejal Anjel, quien manifiesta que si bien recibió la invitación, lo más probable es que no pueda asistir, porque igualmente tiene otros compromisos. Lo confirmara con ellos en la semana.

- Carta ingresada el 11.07.13, de la Asociación Chilena de Municipalidades: Invita a participar en el "Quinto Congreso Nacional de Concejales", a efectuarse en la ciudad de La Serena, entre los días 10 y 13 de septiembre del presente año. Adjunta formulario de la ficha de inscripción y el programa general a desarrollar.

A propuesta del Sr. Carvajal, se acuerda retomar el tema en la primera sesión del mes de agosto, para definir los concejales interesados en asistir a dicho congreso.

3.- Solicitud DESAM N°s. 09 y 10 sobre Art. 45, Ley 19.378.

Mediante peticiones fechada a 11 de julio de 2013, el DASAM solicita autorización para entregar asignación especial municipal establecida en la Ley N° 19.378, por el mes de julio del presente año, a los funcionarios enfermera y conductor, dependientes del Depto. de Salud Municipal, por los montos de M\$ 250 y M\$ 70, respectivamente.

Para aclarar las dudas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Jefe de Salud subrogante, Sr. Michael Valenzuela. El funcionario explica que solo pidió por el mes de julio, la asignación del artículo 45, para estos funcionarios, básicamente por un tema financiero-presupuestario. El Sr. Carvajal plantea la interrogante - por qué no considerar la asignación, en el caso de la enfermera, hasta diciembre.

Luego de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR el pago de la asignación especial municipal, Art. 45 de la Ley N° 19.378, a los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal, doña Julia González Guerrero, enfermera categoría B, nivel 15, por funciones de coordinación de enfermería del servicio de urgencia del Consultorio General Pichasca, por el monto de \$ 250.000 mensuales, desde julio a diciembre de 2013 y a don Pedro Rojas Palta, conductor, categoría F, nivel 15, por dos turnos de fin de semana mensuales, por la suma de \$ 70.000, por el mes de julio de 2013.

Continuando y a propuesta del concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: EFECTUAR una reunión de trabajo, el día 23 de julio de 2013, a las 10:00 hrs. con el propósito que el Jefe del Depto. de Salud subrogante, haga una exposición sobre la asignación del Art. 45, Ley 19.378. Además por existir dudas sobre diversas materias relacionadas a los estipendios y beneficios de los funcionarios del área de salud, por unanimidad se ACUERDA: INVITAR a una reunión de trabajo, a la Jefa Provincial de Salud, Sra. Paola Morales, en la fecha que ella estime pertinente, con el propósito que informe acerca de la situación de otras comunas en el ámbito de Salud.

4.- Entrega solicitudes DAF N° 15, 16, 17, 18 y 19 modificaciones presupuestarias y fichas.

El Sr. Alcalde, a través del Depto. de Finanzas, dando cumplimiento a la normativa vigente, presenta dichas peticiones de fecha 15 y 17 de julio, relativas a traspasos de fondos entre ítems del Subtítulo 22, por los montos de M\$ 506, M\$ 630 y M\$ 700 y a la creación de proyectos de inversión con recursos provenientes de la Subdere, a través del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por el valor de M\$ 8.000 y del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, por la cantidad de M\$ 134.823. Se acompañan las justificaciones del caso.

A modo de información el Sr. Alcalde explica que la aprobación de estos proyectos se debe a que hicieron la rendición de alrededor de veinte proyectos pendiente, por lo tanto se irán aprobando los proyectos que han ido ingresando.

5.- Acuerdo denominación complejo deportivo Pichasca. (Art. 79, Ley 18.695)

Conforme a lo establecido en el Art. 79 letra k) de la Ley N° 18.695, el Sr. Alcalde presenta el informe que da cuenta de la situación actual del inmueble municipal “Complejo Deportivo de Pichasca” y a la vez solicita la asignación del nombre.

Luego de leer el informe íntegramente, el Sr. Alcalde explica que como lo estipula la ley, sometió a consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en la sesión ordinaria N° 1 efectuada el 12 de julio, la propuesta del nombre, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes, como complejo deportivo “Eduard Pizarro Marín”, en honor a este destacado joven deportista.

Por ser un tema que había sido tratado en la sesión ordinaria de fecha 16.06.13, en la cual existió claramente un consenso con el nombre propuesto y considerando que fue acordado conjuntamente con la familia y el Club Deportivo “Olimpico” de Pichasca, en honor a este destacado líder deportista, por unanimidad ACUERDA: ASIGNAR el nombre de “Complejo Deportivo Eduard Pizarro Marín”, a la instalación deportiva ubicada en la localidad de Pichasca, por lo tanto, deberá procederse a dictar el respectivo Decreto Alcaldicio.

6.- Temas Varios.

Revisión escuela básica El Sauce, intervención Sr. De la Rivera.

Sugiere que el ITO de la obra, revise bien la construcción antes de la recepción, ya que de acuerdo a lo que observó a simple vista, hay problemas con el caballete y al parecer en la última lluvia la escuela se llovió. El Sr. Alcalde acoge la inquietud.

Referente a caso social de vecina de Pichasca, intervención Sra. Olivares.

Comenta que el año pasado se activaron los contactos con las redes sociales y la familia, lo cual no dió muchos resultados, sin embargo ahora las cosas han cambiado, porque ha empeorado la situación de ellos, la familia está pidiendo que el municipio intervenga, ya que esta persona producto de su discapacidad, está durmiendo en el borde de la calle, entonces pasó el caso al Depto. Social, pero no ha tenido mayor información si está avanzando o sigue detenido, su opinión es que tienen que apresurar el asunto, porque en las condiciones que está la persona, es muy preocupante. Agrega que

el hijo trato de hacer gestiones para internarla en un hogar, pero le informaron que era difícil y que tenía que hacerlo por intermedio de la municipalidad, entonces ella le dejó esta información a la Jefa del Depto. Social, se deben considerar las condiciones sanitarias son inhumanas tanto para la familia como para los vecinos, incluso la señora está entrando a las casas de los vecinos a sacar cosas, por sustraer nada más, principalmente está expuesta a un peligro inminente por el hecho de dormir a orilla del camino.

En relación a esto, el Sr. Alcalde explica que estuvieron analizando la situación con el hijo de esta señora, quien comprendió la situación y agradeció como habían tratado el tema, entonces se fue con el convencimiento que iba a realizar las gestiones, ya que sus hermanos estaban de acuerdo, por esa razón él lo dio como que estaba resuelto el caso, por lo tanto y a raíz de lo que conversó con el hijo, asume el compromiso de agilizar los informes pertinentes para darle una solución a la familia.

Por su parte, la concejal Carmona señala que si la familia está comprometida a aportar al hogar, no sería difícil que ingrese, si es que existe cupo, ya que el hogar de Ovalle, también recibe personas con problemas de alzheimer y demencia senil y el requisito es llevar el informe médico y el informe social.

Presentación de Informe a INDAP, por parte del DAF, intervención Sr. Carvajal.

Plantea que en la sesión ordinaria del 11 de junio, en audiencia a Jefe Área Indap Ovalle, dejaron constancia que el día 15 de julio, el Depto. de Finanzas tenía que presentar un informe para recibir la segunda cuota del convenio INDAP. Al respecto requiere saber si se envió el informe técnico, ya que entiende que se compromete el pago de los profesionales, si no se realiza la rendición oportunamente,

A ello el Sr. Alcalde señala que en esa ocasión, fue una de las profesionales que se atrasó en hacer la rendición a Indap, perjudicando a los demás. En seguida y previa consulta a la Jefa DAF, para tranquilidad de los señores concejales, informa que las funcionarias Joselyn Astorga y Valery Cortés, en estos momentos están en la oficina INDAP Ovalle, viendo el tema del informe.

Solicitud recepción del pozo de la población de Pichasca, intervención Sra. Carmona

Reitera solicitud de recepción del pozo, de hecho le pidieron al municipio y hasta hoy, todavía no van y los maestros están cobrando su pago.

Explica la Secretaria Municipal (S) que no envió un memorándum, porque no fue un acuerdo como tal, pero igual conversó con la funcionaria encargada de proyectos, Sra. Tello y el acuerdo había sido - por un asunto que no había movilización - que el Presidente de la Junta de Vecinos, quedó de venir a buscar a la funcionaria pero no lo hizo.

Envío de solicitud a Jefes de Retenes de Carabineros, sobre los partes, intervención Sra. Carmona.

Al respecto, la Secretaria Municipal (S) indica que envió oficio a Carabineros de Hurtado y Pichasca y que por el momento tiene el informe del Juez de Policía Local, entonces está esperando la información de Carabineros, para entregársela al Concejo Municipal.

Entrega de reglamento interno de funcionamiento del DAEM, intervención Sra. Carmona

Expone que también está pendiente el reglamento de educación, ya que había un compromiso que iba a enviarse para revisarlo, para que luego el Concejo lo aprobara, sin embargo no ha llegado nada a los correos. Al respecto la Secretaria Municipal (S) señala que la semana pasada preguntó, pero no tuvo respuesta, de todas formas reiterará la solicitud del reglamento. Señala el concejal Carvajal que deben tener cuidado con la modalidad de solicitar informes, porque es distinto pedir que se informe sobre determinado asunto, a pedir un acuerdo, porque en este último caso viene obligación de informar, de lo contrario queda solo mencionado en carácter de constancia, menciona como ejemplo si le pide que el Sr. Alcalde le informe acerca del problema de la luz en la multicancha de la escuela de Las Breas.

A propósito de la mención de la multicancha de Las Breas, el Presidente explica que hizo un seguimiento y fueron las personas de la rayuela que intervinieron el tablero eléctrico, para pasar por arriba un cable con una ampolleta para iluminar la cancha de rayuela, dejando sin luz parte de la multicancha, entonces conversó con Danilo Arancibia y el funcionario le dijo que no había problemas en proceder de inmediato, pero le tenía que indicar que había que darle energía de la escuela a los rayueleros.

A petición de la concejal Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Educación Municipal, remita a cada concejal vía correo, el Reglamento Interno del Departamento del Departamento.

Referente a sedes en ejecución en Samo Alto, intervención Sra. Carmona.

Comenta que el viernes se inauguró la sede de Parral Viejo, en el recorrido también conoció la sede de la quebrada Santander, ambas muy bonitas, sin embargo le preocupa el estado de la sede del Club Deportivo de Samo Alto, mencionado que en la sesión pasada pidió un informe para ver como estaba el avance de la obra, pero el viernes pasado, personalmente verificó que no está en buenas condiciones, partiendo por el plazo de ejecución, ya que a partir de agosto de 2012, eran ciento sesenta y cinco días y a la fecha, solo en días hábiles lleva doscientos cincuenta y seis días de ejecución, que conversó con el Director de Obras y dijo que habían algunas observaciones, pero su consulta es si el contratista hizo la solicitud de ampliación de plazo.

Aclara la Secretaria Municipal (S) que no cursó memorándum por esta petición, porque no fue acuerdo del Concejo Municipal y además el Sr. Alcalde le dio inmediatamente respuesta, respecto que se estaban subsanando algunas observaciones.

El Sr. Alcalde, señala que hubo una solicitud de ampliación de plazo por parte de la empresa, justificado por lo que indicó el ITO, que la sede aún no está recepcionada, ya que tiene observaciones las cuales están registradas en el libro de obras, sobre todo del piso, por lo tanto la empresa tiene que solucionar los problemas.

Siguiendo la concejal Carmona pregunta si el proyecto de alcantarillado de Pichasca, se encuentra recepcionado, ya que la llamaron de una empresa externa que prestó servicios a la empresa del alcantarillado, por una deuda que mantiene, pero no tienen contrato solo fue un acuerdo de palabra.

Con respecto, a esto el Sr. Alcalde indica que esta persona conversó con él, pero mientras no tengan un contrato firmado, no pueden hacer nada, de hecho le hicieron llegar un documento.

Referente a si continúa trabajando el Sr. Gallardo en el Municipio, consulta del Sr. Anjel.

Sobre esto, el Edil indica que no sigue, que en todo caso en la ruta Antakari los representara, la funcionaria Sra. Pilar Rodríguez.

A las dieciséis cuarenta y cinco horas, culminándose el punto y la cuenta de la sesión vigésima ordinaria del año dos mil trece, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada.